

Consultas Realizadas

Licitación 469978 - Lp1927-25 Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón (HHP5) para la Regularización de Suministros y Adecuación de Sitios para Medidores, bajo la modalidad de Contrato Abierto

Consulta 1 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos una prorroga de 15 días para una mejor preparación de oferta.	11-08-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Al respecto, sírvanse considerar las fechas establecidas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	18-08-2025	

Consulta 2 - EXPERIENCIA ESPECIFICA

Consulta	Fecha de Consulta	
EN EL APARTADO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA, ITEM 2, INCISO B, INDICA QUE SE TENDRA EN CUENTA TRABAJOS REALIZADOS EN HHP5. SI PODRIA AGREGAR POR FAVOR QUE TAREAS DE DICHOS TRABAJOS SE TENDRAN EN CUENTA.	14-08-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Remitirse a lo requerido en el párrafo b), del punto 2), del apartado "Experiencia Específica en Obras", correspondiente a la Sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación", del Pliego de Bases y Condiciones.	21-08-2025	

Consulta 3 - solicitud de prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos por favor una prorroga de 30 días para una mejor elaboración de las ofertas.	17-08-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Al respecto, sírvanse considerar las fechas establecidas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	18-08-2025	

Consulta 4 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos prorroga de 30 días para una mejor confección de ofertas. Muchas gracias	17-08-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Al respecto, sírvanse considerar las fechas establecidas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	18-08-2025	

Consulta 5 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	
	19-08-2025	
<p>Según las Especificaciones técnicas y el alcance de las obras, que claramente en su objetivo refieren a lo transcripto textualmente del Pliego de Bases y Condiciones. -"...La Especificaciones Técnicas describen los procedimientos a seguir para la ejecución de trabajos de adecuación de sitios de medidores de clientes, instalación de sitios para medidores, retiro y regularización de suministros con conexión directa..." - Éstos procedimientos corresponden a la Gestión Técnica Comercial de la ANDE, No así a la Gestión de Distribución.</p> <p>Al respecto, debe ser eliminado del requerimiento de experiencias específicas, el inciso C "...Haber ejecutado como mínimo cuatro (4) contratos de obras o mantenimiento de distribución y construido ciento veinte (120) km o más de líneas de Media Tensión / Baja Tensión y haber montado cinco mil (5.000) kVA en transformadores de distribución para la ANDE en las modalidades HHPO y/o HHP1..." debido a que refieren a obras que nada tienen que ver con obras concernientes a la Gestión Técnica Comercial de ANDE, y lo hacen limitante para el oferente y que afectaría a la Convocante al disminuir su posibilidad de tener mejores ofertas por el mismo servicio a recibir, además de que deja fuera la posibilidad de participar a las empresas que pudieran presentarse y dar un servicio de calidad en el presente llamado.</p> <p>En todo caso debería ser Admitido también como requisito en la experiencia General las obras realizadas por Terceros aprobadas por la ANDE; ya que mantener solamente los requerimientos mencionados los vuelve limitantes a todas las empresas del rubro e incurre en la violación del Art. 4º de los Principios Rectores de la Ley N° 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas, en los incisos d) Igualdad y Libre Competencia, e) Imparcialidad, f) Integridad y buena fe y sobre todo h) Primacía del Interés general.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	
	21-08-2025	
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la siguiente aclaración: Los requerimientos estipulados en este llamado amplian el universo de potenciales oferentes, incentivando una mayor participación, de ninguna manera incurre la violación de algún Artículo de la Ley N° 7021/2022. Remitirse a lo requerido en el apartado "Experiencia Específica en Obras", correspondiente a la Sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación", del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 6 - SOLICITUD DE PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	
	20-08-2025	
<p>Por la presente, solicitamos a la convocante una prórroga de treinta (30) días en el plazo establecido, a fin de contar con el tiempo necesario para realizar un análisis más profundo de las alternativas técnicas y económicas, y así presentar una oferta optimizada, ajustada a los requerimientos del pliego y alineada con los objetivos del proyecto.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	
	21-08-2025	
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Atendiendo a los plazos ajustados para el presente llamado, se mantiene la fecha de apertura de ofertas, conforme a lo establecido en el Portal del SICP.</p>		

Consulta 7 - Solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	
	20-08-2025	
<p>Se solicita prórroga para la apertura de ofertas. Por la envergadura de la Licitación, se necesita más tiempo para el análisis técnico, económico, administrativo, etc.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	
	21-08-2025	
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Atendiendo a los plazos ajustados para el presente llamado, se mantiene la fecha de apertura de ofertas, conforme a lo establecido en el Portal del SICP.</p>		

Consulta 8 - SOLICITUD DE PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE UNA PRORROGA DE AL MENOS 15 DÍAS CORRIDOS PARA MEJOR ANALISIS ECONOMICO Y PODER PRESENTAR UNA PROPUESTA ECONOMICA COHERENTE ACORDE A LAS EXIGENCIAS DEL PBC.		

Consulta	Fecha de Consulta	
Al respecto, sírvanse considerar las fechas establecidas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).		

Consulta 9 - Suministro eventual de materiales

Consulta	Fecha de Consulta	
En la página 39, en la sección MATERIALES, punto 5. menciona lo siguiente: "La Lista de Precios de Materiales para Suministros Eventuales (ANEXO LPM) será establecida por la Contratante y puesta a conocimiento del Proveedor luego de la firma del Contrato mediante una comunicación a cargo de las Unidades Administradoras del Contrato. Estos precios serán actualizados cada 12 (doce) meses conforme a la variación de los precios del mercado y los mismos serán comunicados al Proveedor".		
Resulta incoherente y hasta fuera del marco legal que la contratante fije los precios de materiales de suministro eventual de manera Unilateral y Arbitrariamente posterior a la firma del contrato.		

Consulta	Fecha de Consulta	
Remitirse al "anexo-referencial-materiales-eventuales-688247b7cf431.zip", publicado en el apartado "Documentos" de este llamado. Los precios fueron establecidos conforme la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22".		

Consulta 10 - SOLICITUD DE PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos una prórroga de 15 días para una mejor preparación de la oferta.		

Consulta	Fecha de Consulta	
Al respecto, sírvanse considerar las fechas establecidas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).		

Consulta 11 - PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	
SOLICITAMOS UNA PRORROGA DE 30 DIAS PARA MEJOR EVALUACION DE LA OFERTA		

Consulta	Fecha de Consulta	
Al respecto, sírvanse considerar las fechas establecidas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).		

Consulta 12 - SOLICITUD DE PRORROGA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos una prórroga de 30 días, debido a la casi coincidencia con la licitación con ID 469979	21-08-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Al respecto, sírvanse considerar las fechas establecidas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	25-08-2025	

Consulta 13 - Solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	
Teniendo en cuenta las cantidades de solicitudes de prorroga, solicitamos a la Convocante hacer lugar a dicho pedido. ¿Cuál sería el motivo de no querer prorrogar 10 días ? Permitiendo así un mejor análisis y presentación correcta de los extensos requisitos y documentos solicitados.	21-08-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Al respecto, sírvanse considerar las fechas establecidas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	25-08-2025	

Consulta 14 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	
Favor confirmar si la Garantía de Mantenimiento de Oferta en caso de Consorcios con Acta de Intención debe emitirse a nombre de la Empresa Líder	21-08-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse al punto 2.2, del apartado "Garantías: Instrumentación, Plazos y Ejecución" correspondiente a la Sección Datos de la Convocatoria.	25-08-2025	

Consulta 15 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	
Cuáles son los documentos que deben ser subidos a la oferta con firma digital? Los documentos tales como Declaraciones Juradas, Anexos y Formularios pueden presentarse con firma manual?	21-08-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Remitirse a lo estipulado en la Resolución DNCP N°232/2025 de fecha 27/01/2025 por la cual se regula la utilización del Módulo de Ofertas Electrónicas en los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/22.	25-08-2025	

Consulta 16 - Zonas

Consulta	Fecha de Consulta	
Buenas será posible que dentro de los ítems solicitados mencionen los distritos específicos que abarcar?		22-08-2025

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que los Departamentos Geográficos correspondientes a las zonas detalladas en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado "Periodo de construcción, lugar y otros", son:</p> <p>Zona Metropolitana: Asunción y zona metropolitana.</p> <p>Zona Este: Departamentos Alto Paraná y Canindeyú.</p> <p>Zonal Central: Departamentos Central, Cordillera y Paraguarí.</p> <p>Zona Centro: Departamentos de Caaguazú, Caazapá y Guairá.</p> <p>Zona Norte: Departamentos de Amambay, Concepción y San Pedro.</p> <p>Zona Sur: Departamentos de Itapúa y Misiones.</p>		25-08-2025

Consulta 17 - SOLICITUD DE PRÓRROGA

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos amablemente a la Convocante una prórroga de 15 días para una mejor cotización de la oferta.		22-08-2025

Consulta	Fecha de Consulta	
Al respecto, sírvanse considerar las fechas establecidas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).		25-08-2025

Consulta 18 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos una Prorroga de 15 días para una mejor evaluación		22-08-2025

Consulta	Fecha de Consulta	
Al respecto, sírvanse considerar las fechas establecidas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).		25-08-2025

Consulta 19 - Plazo

Consulta	Fecha de Consulta	
Extensión de prorroga por 30 días		22-08-2025

Consulta	Fecha de Consulta	
Al respecto, sírvanse considerar las fechas establecidas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).		25-08-2025

Consulta 20 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2025
Solicitamos 30 días de prórroga para mejor evaluación de la oferta		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2025
Al respecto, sírvanse considerar las fechas establecidas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).		

Consulta 21 - Solicitud de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2025
Solicitamos cordialmente una prórroga de 30 días en la presentación de oferta, con el fin de contar con el tiempo necesario para realizar un análisis y evaluación más detallada del llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2025
Al respecto, sírvanse considerar las fechas establecidas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).		

Consulta 22 - Solicitud de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2025
Solicitamos amablemente a la Convocante una prórroga de 15 días para una mejor cotización de la oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2025
Al respecto, sírvanse considerar las fechas establecidas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).		

Consulta 23 - Solicitud de prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2025
Para un mejor estudio para ofertar y debido a los requisitos documentales que solicitan, pedimos una prorroga de 30 días.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2025
Al respecto, sírvanse considerar las fechas establecidas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).		

Consulta 24 - Solicitud de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2025
Solicitamos 30 días de prórroga para mejor evaluación de la oferta		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2025
Al respecto, sírvanse considerar las fechas establecidas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).		

Consulta 25 - Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2025
Solicitamos la prórroga de apertura de ofertas por 30 días, para mejor evaluación del PBC, de tal manera a ofertar precios practicables y convenientes para la convocante y los participantes.		

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2025
Al respecto, sírvanse considerar las fechas establecidas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).		

Consulta 26 - Solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2025
SOLICITAMOS PRORROGA DE LA APERTURA DE OFERTA DE POR LO MENOS 15 DIAS		

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2025
Al respecto, sírvanse considerar las fechas establecidas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).		

Consulta 27 - Solicitud de prórroga 30 días

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2025
La presente solicitud se formula debido a la complejidad técnica y la extensión del pliego, lo que requiere un tiempo adicional para realizar un análisis detallado de los requisitos.		
Asimismo, existen retrasos en la obtención de cotizaciones y antecedentes técnicos de proveedores especializados, imprescindibles para elaborar consultas precisas y una propuesta ajustada a las especificaciones.		
Esta extensión permitirá una adecuada preparación de nuestra oferta, garantizando que cumpla con los estándares de calidad y precisión que exige la ANDE.		
Plazo solicitado:		
Nueva fecha propuesta para apertura de ofertas: **sábado 27 de septiembre de 2025** a las 09:00 (30 días corridos desde el 28 de agosto de 2025).		

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2025
Al respecto, sírvanse considerar las fechas establecidas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).		

Consulta 28 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2025
solicitamos un pedido de prorroga de 30 días para una mejor preparación de oferta		

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2025
Al respecto, sírvanse considerar las fechas establecidas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).		

Consulta 29 - prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2025
Por la presente, solicitamos se nos conceda una prórroga de treinta (30) días con el objeto de poder presentar una mejor oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2025
Al respecto, sírvanse considerar las fechas establecidas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).		

Consulta 30 - Vehiculos requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2025
En cuanto a los vehículos, se solicita la aclaracion de si deben ser propios o pueden ser alquilados		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2025
Remitirse a lo indicado en el Anexo - Vehículos en el documento de Formularios publicado en el SICP.		

Consulta 31 - ANEXO - VEHICULOS

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
Solicitamos amablemente a la convocante que considere, que será válido un documento que demuestre que el vehículo es propiedad de la empresa con un contrato de compraventa, incluida la certificación de firma. Estos documentos sumados a la copia de la cédula verde (que no necesariamente deben estar bajo la titularidad del oferente) demuestran suficientemente que los vehículos en cuestión son de propiedad del oferente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2025
Remitirse a lo indicado en el Anexo - Vehículos en el documento de Formularios publicado en el SICP.		

Consulta 32 - consulta sobre garantia de mantenimiento de oferta

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2025
Dado que el seguro se emite de forma electrónica y cuenta con firma electrónica, ¿es también necesario que el representante legal de la empresa lo firme electrónicamente? ¿O es suficiente con las firmas electrónicas incluidas en el documento del seguro?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2025
En caso de que la garantía de mantenimiento de ofertas se emita en forma electrónica, no sería necesaria la firma del oferente por la misma, es suficiente con las firmas electrónicas incluidas en el documento del seguro		

Consulta 33 - consulta sobre garantia de mantenimiento de oferta

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2025
¿Es posible presentar dos pólizas de distintas aseguradoras, siempre que en conjunto cubran el monto total de la oferta, o se requiere una única póliza?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2025
Se requiere la presentación de una sola póliza con el monto asegurado, de acuerdo al porcentaje establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 34 - PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2025
SOLICITAMOS PRORROGA DE 15 DIAS PARA UNA MEJOR PREPARACION DE LA OFERTA		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2025
Al respecto, sírvanse considerar las fechas establecidas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).		

Consulta 35 - Solicitud de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2025
Teniendo en cuenta la amplia cobertura y tamaño de los lotes, para una mejor preparacion de ofertas, solicitamos a la convocante prorroga de la fecha de presentacion de las ofertas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2025
Al respecto, sírvanse considerar las fechas establecidas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).		

Consulta 36 - PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2025
Solicitamos una Prorroga de 15 días para un mejor análisis de la Oferta a ser presentada		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2025
Al respecto, sírvanse considerar las fechas establecidas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).		

Consulta 37 - prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2025
solicitamos formalmente una prórroga de tiempo para la Presentación de los documentos correspondientes a esta licitación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2025
Al respecto, sírvanse considerar las fechas establecidas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).		

Consulta 38 - SOLICITUD DE PRÓRROGA

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2025
Solicitamos una Prórroga de 15 días para un mejor análisis de la Oferta a ser presentada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2025
Al respecto, sírvanse considerar las fechas establecidas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).		

Consulta 39 - Solicitud de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025
Solicitamos una Prorroga de 15 días para un mejor análisis de la Oferta a ser presentada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2025
Al respecto, sírvanse considerar las fechas establecidas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).		

Consulta 40 - SOLICITUD DE PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025
SOLICITAMOS PRORROGA DE 15 DIAS PARA MAYOR PREPARACION DE LA OFERTA DEBIDO A LA AMPLITUDY ALCANCE DEL PRESENTE LLAMADO. GRACIAS		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2025
Al respecto, sírvanse considerar las fechas establecidas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).		

Consulta 41 - Experiencia específica en obras

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2025
Con respecto al punto b) Haber realizado como mínimo 3.000 (tres mil) instalaciones y/o retiro de medidores de energía eléctrica monofásicos y/o trifásicos, en las modalidades HHP2, HHP3 y/o HHP5 o., Entiendo que en este punto podrán ser aceptadas las sumatorias de las instalaciones y retiros de medidores monofasicos y trifasicos. Favor confirmar si mi entendimiento es válido.		
La interpretación del punto mencionado es correcta. Serán aceptadas las sumatorias de las instalaciones y retiros de medidores monofasicos y trifasicos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2025
La interpretación del punto mencionado es correcta. Serán aceptadas las sumatorias de las instalaciones y retiros de medidores monofasicos y trifasicos.		

Consulta 42 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2025
Con respecto a lo solicitado en el punto b) Haber realizado como mínimo 3.000 (tres mil) instalaciones y/o retiro de medidores de energía eléctrica monofásicos y/o trifásicos, en las modalidades HHP2, HHP3 y/o HHP5 o., Entendemos que en este punto podrán ser aceptadas las sumatorias de las instalaciones y retiros de medidores monofasicos y trifasicos. Por Ejemplo: 1.500 instalaciones de medidores Monofasicos y/o Trifasicos y 1.500 retiros de medidores Monofasicos y/o Trifasicos, para completar los 3.000 solicitados por la convocante. Favor confirmar si nuestro entendimiento es correcto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2025
La interpretación del punto mencionado es correcta. Serán aceptadas las sumatorias de las instalaciones y retiros de medidores monofasicos y trifasicos.		

Consulta 43 - Porcentaje de cumplimiento de requisitos de participación en Consorcio

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>¿Cuál es el porcentaje que deben cumplir los miembros de un consorcio de cada requisito? Al referirse a partes combinadas, por ejemplo, ¿Solamente la empresa Líder debe reunir la totalidad de la experiencia? Podrían aclarar ese punto por favor.</p>		19-09-2025

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que en caso de ser consorcios, al referirse a "Todas las partes combinadas", significa que serán consideradas las sumatorias de las Experiencias o Capacidades de todos los integrantes del consorcio, independientemente al porcentaje de participación de las mismas.</p>		22-09-2025

Consulta 44 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>¿Cuál es el porcentaje que deben cumplir los miembros de un consorcio EN SUMATORIA de la capacidad técnica/experiencia? Al referirse que deben cumplir en partes combinadas, por ejemplo si son 2 empresas en consorcio, una empresa puede cumplir 100% de la capacidad técnica y la otra empresa del consorcio puede no tener experiencia 0%, de esta forma, ¿igual EL CONSORCIO cumple los requisitos técnicos/experiencia? o ¿hay algún porcentaje mínimo que cada empresa miembro del consorcio debe cumplir?</p>		24-09-2025

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Sí, la interpretación es correcta. En el caso de consorcios, al referirse a "Todas las partes combinadas", significa que serán consideradas las sumatorias de las Experiencias o Capacidades de todos los integrantes del consorcio, independientemente al porcentaje de participación de las mismas.</p>		26-09-2025

Consulta 45 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Observamos un posible error en el día de la visita al sitio de ejecución del contrato. FECHA Y DÍA: JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HORA: 09:00 HS. Por favor podrían reprogramar la fecha y hora de la visita técnica y darle información certera y con tiempo a los posibles oferentes.</p>		24-09-2025

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el presente llamado no es exigida la visita al sitio, como se indica en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección "DATOS DE LA CONVOCATORIA", apartado "Visita al sitio de ejecución del contrato".</p>		26-09-2025

Consulta 46 - PRESENTACION DE OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Consultamos si para los casos de Consorcios, los mismos deben presentar su propuesta y documentos en formato electrónico, con el perfil y/o usuario de Consorcio y RUC provisorio otorgado por la DNCP ó puede presentarse através del usuario y ruc de la empresa líder, con toda la documentación correspondiente de dicho consorcio.</p>		24-09-2025

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>La oferta y todos los documentos presentados deben ser realizados con el perfil y RUC del Consorcio.</p>		26-09-2025

Consulta 47 - CAPACIDAD EN MATERIA PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la convocante que aclare el siguiente punto: "Contar con Personal propio en donde al menos 2 (dos) de ellos sean profesionales electricistas matriculados en ANDE con Categoría D". Entendemos que para este requisito lo mínimo exigido son los profesionales con Cat D. Si nuestra empresa cumple con profesionales Electricistas de Cat A o B, nuestra oferta será válida?. Favor aclarar nuestra duda.	01-10-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que la respuesta es sí, su oferta será válida, se aceptarán profesionales electricistas matriculados con categorías superiores a la exigida.	10-10-2025	

Consulta 48 - Localidades

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la convocante la aclaracion que de departamentos, ciudades o localidades incluye cada zona de trabajos, ya que solo dice zona central, metronolitana, centro , norte, sur y este.	02-10-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que los Departamentos Geográficos correspondientes a las zonas detalladas en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado "Periodo de construcción, lugar y otros", son: Zona Metropolitana: Asunción y zona metropolitana. Zona Este: Departamentos Alto Paraná y Canindeyú. Zonal Central: Departamentos Central, Cordillera y Paraguarí. Zona Centro: Departamentos de Caaguazú, Caazapá y Guairá. Zona Norte: Departamentos de Amambay, Concepción y San Pedro. Zona Sur: Departamentos de Itapúa y Misiones. Los trabajos podrán ser ejecutados en cada una de las ciudades, distritos, localidades, barrios de los Departamentos Geográficos mencionados.	10-10-2025	

Consulta 49 - EXPERIENCIA GENERAL

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Se solicita la modificación de la EXPERIENCIA GENERAL, de manera a evitar que el llamado sea dirigido exclusivamente a favor de las empresas que ya prestaron servicios a la ANDE, y así posibilitar que una mayor cantidad de empresas proveedoras del Estado tengan la posibilidad de ofertar precios más competitivos en favor de la Convocante.</p> <p>DONDE DICE</p> <p>a) Haber ejecutado trabajos inherentes al área Comercial de la ANDE, modalidad HHP0, HHP1, HHP2, HHP3 y/o HHP5, como subcontratista autorizado por la Unidad Administradora de Contrato , contratista principal, o miembro de un consorcio en por lo menos un (1) contrato en los últimos diez (10) años.</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>a) Haber prestado servicios en el sistema de eléctrico (mantenimiento de equipos, instalación de equipos o Trabajos inherentes al área Comercial de la ANDE, modalidad HHP0, HHP1, HHP2, HHP3 y/o HHP5) a Instituciones Públicas y/o Privadas, en por lo menos 10 contratos en los últimos 10 años, contratos en los que se haya empleado a no menos de 50 personas para la prestación de los servicios, y que el volumen de negocios en promedio sea igual o superior al 20% (veinte por ciento), del valor del monto máximo del o los ítems ofertados.</p>	06-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>Con relación a la solicitud presentada, corresponde aclarar que el requisito de Experiencia General establecido en el Pliego de Bases y Condiciones fue definido atendiendo a la naturaleza, complejidad y riesgos inherentes a los trabajos objeto del llamado, los cuales implican intervenciones directas en el sistema eléctrico de distribución de la ANDE, manipulación de instalaciones energizadas y aplicación de normativas internas de seguridad eléctrica. En ese sentido, la exigencia de haber ejecutado trabajos en las modalidades HHP0, HHP1, HHP2, HHP3 y/o HHP5 no tiene como finalidad restringir la participación, sino asegurar que los oferentes cuenten con conocimiento comprobado de los procedimientos técnicos, administrativos y de seguridad propios de la institución, indispensables para garantizar la correcta ejecución del servicio. Asimismo, el Pliego prevé alternativas que fomentan la participación y libre concurrencia, permitiendo que las empresas que no posean experiencia previa directa en contratos con la ANDE puedan integrar consorcios junto con otras firmas que sí acrediten la experiencia requerida, cumpliendo de manera combinada los requisitos establecidos. Este mecanismo amplía el universo de potenciales oferentes, promoviendo la participación de nuevas empresas sin comprometer la idoneidad técnica y la seguridad operativa que demanda la naturaleza del servicio. Por tanto, se considera que el requisito vigente resulta razonable, proporcional y orientado a garantizar la calidad, eficiencia y continuidad del servicio, en concordancia con los principios de transparencia, libre competencia e interés general.</p>	10-10-2025	

Consulta 50 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Se solicita la eliminación del Apartado Experiencia Específica, considerando que el Apartado de Experiencia General, ya cumple con los objetivos trazados por la Convocante, de contratar a empresas con robusta experiencia en la prestación de servicios varios al Estado.</p> <p>Que con la eliminación del apartado, se logrará que la mayor cantidad de empresas proveedoras del Estado puedan participar de la Licitación, y garantizar así los precios más competitivos en favor de la Convocante.</p>	06-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia.	10-10-2025	

Consulta 51 - Abastecimiento Simultáneo - Adjudicación máxima de 1 (un) ítem por oferente.

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>El Pliego de Bases y Condiciones establece en la sección "Abastecimiento Simultáneo" que "ninguna empresa podrá ser adjudicada en más de un (1) ítem aunque haya presentado mejores ofertas en mayor cantidad de ítems". Considerando que el valor estimado de cada ítem se aproxima a los tres millones de dólares, esta restricción resulta manifiestamente contraria a los principios de economía y eficiencia consagrados en el Artículo 4º de la Ley N° 7021/22. Al impedir que un oferente con la mejor propuesta económica y capacidad demostrada se adjudique más de un ítem, la Administración renuncia voluntariamente a obtener las condiciones más ventajosas posibles. Un oferente con la capacidad logística, financiera y técnica para ejecutar múltiples contratos de esta envergadura podría ofrecer precios más competitivos gracias a las economías de escala. Esta cláusula, en lugar de buscar el mayor valor por el dinero, parece orientada a una distribución de contratos, lo cual no es el objetivo del sistema de contrataciones públicas. Por tanto, solicitamos se elimine esta restricción, permitiendo que la adjudicación se base estrictamente en la obtención de la oferta más conveniente para la ANDE en cada ítem, maximizando la eficiencia del gasto público.</p>	09-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que en el punto se justifica el motivo por el cual no se adjudicará más de un ítem por oferente, mayor participación, envergadura de los ítems. Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia.</p>	10-10-2025	

Consulta 52 - Requisitos de Calificación - Experiencia Específica en Obras.

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>La sección "Experiencia específica en obras" exige acreditar cantidades mínimas elevadas, como "100 (cien) regularizaciones de suministros" o "3.000 (tres mil) instalaciones y/o retiro de medidores", todas bajo modalidades específicas de la ANDE. Esta exigencia, sumada a la de la experiencia general, refuerza la barrera de entrada a nuevos competidores, pues no solo se limita la experiencia a un único cliente (ANDE), sino que además se establecen volúmenes de trabajo que solo empresas con una larga trayectoria con la institución podrían alcanzar. Esto atenta contra los principios de razonabilidad y concurrencia. Solicitamos la flexibilización de estos requisitos, proponiendo alternativamente: a) una reducción de las cantidades a cifras que, sin dejar de acreditar capacidad, sean más razonables y proporcionales al objeto del contrato; o b) permitir la acreditación de dichos volúmenes mediante la sumatoria de trabajos de naturaleza y complejidad equivalentes, ejecutados para otras empresas del sector de distribución eléctrica, tanto públicas como privadas.</p>	09-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>Con relación a la observación planteada, se aclara que las cantidades mínimas establecidas en la sección "Experiencia Específica en Obras" fueron definidas en función de la magnitud, complejidad y nivel de especialización de los trabajos a ejecutar, que incluyen la manipulación de redes energizadas, detección de fraudes y regularización de suministros eléctricos. Dichos volúmenes representan parámetros técnicos mínimos necesarios para garantizar que las empresas participantes cuenten con la capacidad operativa, los medios técnicos y el personal calificado para ejecutar los servicios con la seguridad y eficiencia requeridas. No obstante, el Pliego otorga flexibilidad al permitir acreditar la experiencia en cualquiera de las modalidades HHP0, HHP1, HHP2, HHP3 y/o HHP5, así como de forma conjunta en caso de presentación en consorcio, lo que amplía significativamente el universo de potenciales oferentes.</p> <p>En ese sentido, las empresas que no cuenten con experiencia previa directa en contratos HHP con la ANDE no se encuentran excluidas, ya que pueden integrar un consorcio junto con otras firmas que acrediten la experiencia exigida, cumpliendo de manera combinada los requisitos establecidos. Esta posibilidad garantiza la concurrencia, fomenta la participación de nuevas empresas y asegura, al mismo tiempo, la idoneidad técnica necesaria para la ejecución de los trabajos. Por tanto, los requisitos establecidos se consideran razonables, proporcionales al objeto contractual y orientados a preservar la calidad, seguridad y continuidad del servicio.</p>	10-10-2025	

Consulta 53 - Requisitos de Calificación - Capacidad en materia de personal.

Consulta	Fecha de Consulta	
Se requiere "Contar con Personal propio, en nivel de dependencia y asegurado en el IPS completando el Anexo - Detalle del Personal, con una cantidad mínima de 8 (ocho) funcionarios...". Obligar a los oferentes a tener contratada y asegurada a la totalidad del personal mínimo requerido al momento de presentar la oferta, sin tener certeza de la adjudicación, impone una carga financiera desproporcionada e innecesaria que limita la participación, especialmente de empresas que no son actuales contratistas de la convocante. Lo sustancial es garantizar la disponibilidad del personal calificado para el inicio de los trabajos. Por ello, y en aras de la eficiencia y la mayor concurrencia, solicitamos se permita a los oferentes presentar un compromiso fehaciente de contratación del personal (cartas de compromiso firmadas o contratos con condición suspensiva de adjudicación), debiendo sí acreditarse la planilla de IPS y la relación de dependencia de manera previa a la orden de inicio de los trabajos, una vez adjudicado el contrato.	09-10-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Al respecto, sírvanse considerar, para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia. Es importante tener en cuenta que una empresa que no cuente con al menos con 8 personales asegurados lo único que confirma es que no es lo suficientemente robusta como para llevar adelante un proyecto con esas envergaduras.	10-10-2025	

Consulta 54 - Requisitos de Calificación - Capacidad en materia de equipos.

Consulta	Fecha de Consulta	
En la sección "Capacidad en materia de equipos", se exige disponer de "Dos (2) Camionetas Modelo SUV, VAN, Doble Cabina o Camión Canasta, año 2015 en adelante...". Fijar un año de fabricación como criterio de calificación es arbitrario y no garantiza la operatividad ni el buen estado del vehículo. Un equipo del año 2014 con mantenimiento riguroso puede ser más fiable que uno del 2015 en mal estado. El criterio relevante para la ejecución de los trabajos debe ser la funcionalidad, seguridad y condición operativa del equipo, no su antigüedad. Esta exigencia limita innecesariamente a oferentes con flotas de vehículos perfectamente operativas. Solicitamos se reemplace el requisito del año de fabricación por la exigencia de que los vehículos cuenten con la Inspección Técnica Vehicular (ITV) vigente y se acredite un plan de mantenimiento preventivo, lo cual constituye un indicador objetivo y razonable de su aptitud.	09-10-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Al respecto, sírvanse considerar, para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia.	10-10-2025	

Consulta 55 - Otros criterios - Color de los vehículos.

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>La sección "Otros criterios" especifica que "El color de los móviles deberá ser totalmente ROJO (pintado o ploteado)". Exigir este requisito como condición a ser demostrada con la oferta obliga a los potenciales participantes a incurrir en costos significativos de pintura o ploteado de su flota sin certeza alguna de ser adjudicados. Esto constituye una barrera económica que no guarda relación con la capacidad técnica del oferente. Lo razonable es que el acondicionamiento visual de la flota sea una obligación del adjudicatario, a ser cumplida antes del inicio de los trabajos. Por tanto, solicitamos se aclare expresamente en el pliego que el requisito del color rojo de los vehículos será exigible únicamente a la empresa adjudicada como condición previa a la emisión de la orden de inicio, y no como un requisito a ser acreditado con la oferta.</p>	09-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>Al respecto, sírvanse considerar, para la elaboración de sus ofertas, que en el punto 1) Vehículos, de los "Requisitos Mínimos" del Apartado "Capacidad en materia de equipos" de la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN", exige que para que el oferente califique debe poseer como mínimo "Dos (2) Camionetas Modelo SUV, VAN, Doble Cabina o Camión Canasta, año 2015 en adelante, de su propiedad, conforme a lo requerido en el Anexo - Vehículos. Así mismo, como indica dicho anexo, el oferente deberá presentar una declaración jurada de que en caso de resultar adjudicado dispondrá de los móviles requeridos para la ejecución de los trabajos; estos móviles no necesariamente deben ser de propiedad del oferente, pueden ser alquilados. El pintado o ploteado de color rojo es un requisito posterior a la adjudicación.</p>	10-10-2025	

Consulta 56 - Requisitos de Calificación - Experiencia General en Obras.

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Se exige como requisito mínimo "Haber ejecutado trabajos inherentes al área Comercial de la ANDE, modalidad HHPO, HHP1, HHP2, HHP3 y/o HHP5 (...) en por lo menos un (1) contrato en los últimos diez (10) años". Comprendemos que la ANDE, por su naturaleza, es la principal (y posiblemente la única) entidad en el país que ejecuta trabajos bajo estas modalidades específicas. Sin embargo, convertir esta particularidad en un requisito excluyente contraviene los principios de igualdad y libre competencia, creando una barrera de entrada infranqueable para nuevas empresas que poseen una vasta y comprobable experiencia en trabajos de idéntica o superior complejidad técnica y logística, ejecutados para otras grandes distribuidoras de energía, complejos industriales o en proyectos internacionales. La capacidad técnica para ejecutar regularizaciones de suministros y adecuación de medidores no es exclusiva de la modalidad "HHP", sino que reside en la experiencia real en obras eléctricas de distribución. Solicitamos, en consecuencia, que se modifique este requisito para permitir la acreditación de la experiencia mediante contratos de naturaleza, envergadura y complejidad técnica equivalentes a los solicitados, ejecutados para otras entidades públicas o privadas del sector eléctrico, eliminando la exigencia de que la experiencia sea exclusivamente con la ANDE.</p>	09-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>Con relación a la observación planteada, se aclara que el requisito de haber ejecutado trabajos inherentes al área Comercial de la ANDE bajo las modalidades HHPO, HHP1, HHP2, HHP3 y/o HHP5 no constituye una exigencia excluyente, sino una medida técnica destinada a garantizar que los oferentes cuenten con experiencia comprobada en actividades que involucran la manipulación directa de redes de baja tensión, la detección de fraudes y la adecuación de medidores conforme a los procedimientos, estándares y normativas específicas de la ANDE. Estas modalidades representan un marco operativo que asegura el conocimiento de los protocolos de seguridad, la gestión de órdenes de trabajo, la trazabilidad de las intervenciones y la coordinación con los sistemas institucionales de control, aspectos esenciales para la correcta ejecución de los servicios licitados.</p> <p>Asimismo, el Pliego contempla mecanismos que favorecen la participación y libre concurrencia, permitiendo que empresas sin experiencia directa en contratos HHP con la ANDE puedan integrarse en consorcio con otras que sí cuenten con dicha experiencia, acreditando de manera conjunta el cumplimiento de los requisitos establecidos. Este esquema posibilita la incorporación de nuevos oferentes con trayectoria comprobada en proyectos de distribución eléctrica o en obras de naturaleza equivalente, manteniendo al mismo tiempo la compatibilidad técnica y la seguridad operativa exigidas por la institución. En consecuencia, se considera que el requisito mantiene un carácter razonable y proporcional al objeto del contrato, garantizando tanto la idoneidad técnica como la competencia efectiva entre los participantes.</p>	10-10-2025	

Consulta 57 - Especificaciones Técnicas - CANTIDAD MÍNIMA INICIAL DE CUADRILLAS.

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
El PBC establece un plazo máximo de "15 (quince) días calendario" a partir de la Orden de Inicio para disponibilizar las cuadrillas iniciales, que en algunos ítems llegan a ser 11. Este plazo es extremadamente corto y logísticamente inviable para un proceso serio de selección, contratación, capacitación, equipamiento y movilización de tal cantidad de personal técnico calificado y sus vehículos. Dicho plazo favorece de manera desproporcionada a empresas que ya tienen contratos con la convocante y personal disponible, limitando así la libre competencia. Para garantizar una planificación adecuada y permitir una competencia real, solicitamos se amplíe dicho plazo a un mínimo de treinta (30) días hábiles, tiempo más acorde y razonable para la movilización de los recursos exigidos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025
Al respecto, sírvanse considerar, para la elaboración de sus ofertas, que el oferente adjudicado debería iniciar ese proceso desde el momento de la firma del contrato. El plazo establecido de 15 días calendario se contabilizará desde la fecha de emisión de la Orden de Inicio, la cual no será emitida antes de los 15 días posteriores a la firma de dicho contrato.		

Consulta 58 - Especificaciones Técnicas - MATERIALES.

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
El pliego establece que, ante la falta de materiales en los depósitos de la ANDE, el contratista podrá ser autorizado a proveerlos, pero indica que "La Lista de Precios de Materiales para Suministros Eventuales (ANEXO LPM) será establecida por la Contratante y puesta a conocimiento del Proveedor luego de la firma del Contrato...". Esta disposición introduce un nivel de incertidumbre inaceptable que impide a los oferentes evaluar correctamente los riesgos y costos asociados, ya que se desconocen los precios de reembolso al momento de elaborar la oferta. Esto viola el principio de transparencia y la predictibilidad que debe regir toda contratación pública. Solicitamos que la Lista de Precios de Materiales para Suministros Eventuales (ANEXO LPM) sea publicada como parte integral de los documentos de la licitación antes de la fecha de apertura, garantizando que todos los oferentes elaboren sus propuestas con información completa y en igualdad de condiciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que no existe tal incertidumbre ya los precios base de los materiales se encuentran publicados en el presente llamado en el apartado de Documentos Anexos, "anexo-referencial-materiales-eventuales-688247b7cf431.zip"		

Consulta 59 - Especificaciones Técnicas - Definición y Alcance de "Regularización de Suministros".

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
Las especificaciones técnicas describen la "regularización de suministros" de manera general, incluyendo tareas como retiro de conexiones clandestinas, normalización de acometidas y adecuación de protecciones. Sin embargo, no se establece una distinción clara entre trabajos de diferente complejidad (ej. una regularización simple en una vivienda unifamiliar versus una compleja en un edificio o en un área de difícil acceso). Esta falta de categorización impide una estimación precisa de las horas-hombre requeridas y de los recursos necesarios para cada intervención. Solicitamos se aclare si se establecerán diferentes códigos de trabajo o factores de ajuste según la complejidad demostrable del servicio, y que se definan los criterios objetivos (ej. tipo de edificación, necesidad de trabajos en altura, etc.) para clasificar una regularización como simple, media o compleja, a fin de que los precios ofertados reflejen adecuadamente el esfuerzo real de cada tipo de trabajo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que para el presente llamado la Contratante no requiere que el oferente estime las horas hombre requeridas para los trabajos, las mismas ya se encuentran establecidas, favor ver ANEXO- TIEMPO PADRÓN DE TRABAJOS.		

Consulta 60 - Especificaciones Técnicas - Protocolo de Actuación ante Situaciones de Riesgo.

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
<p>Los trabajos de regularización implican con frecuencia la intervención en instalaciones precarias o peligrosas. El pliego no establece un protocolo de actuación claro para las cuadrillas en caso de identificar una situación de riesgo inminente que impida la ejecución segura del trabajo (ej. estructuras colapsadas, riesgo de incendio, cableado expuesto en áreas inundadas). Solicitamos se detalle el procedimiento a seguir en estos casos: ¿La cuadrilla debe retirarse y notificar? ¿Quién asume la responsabilidad y los costos de asegurar el área? ¿Se reconocerá el costo de movilización (viaje en vano) si el trabajo no puede realizarse por razones de seguridad no imputables al contratista? Es fundamental definir este protocolo para salvaguardar la integridad del personal y delimitar responsabilidades.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que los procedimientos a seguir se encuentran detallados en las Especificaciones Técnicas de la licitación de referencia. Los costos relacionados al tiempo de espera cuando la cuadrilla requiera algún tipo de asistencia, se encuentran estipulados en el ítem 8 del "Tiempo padrón de ejecución de Trabajos de Apoyo para regularización de suministros por intervención", del ANEXO- TIEMPO PADRÓN DE TRABAJOS.</p>		

Consulta 61 - Especificaciones Técnicas - Homologación y Listado de Materiales de Provisión Eventual.

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
<p>El pliego contempla la posibilidad de que el contratista provea materiales ante la falta de stock en la ANDE, con un rembolso basado en un Anexo LPM que se entregará post-contrato. Más allá de la incertidumbre del precio, existe una ambigüedad sobre la calidad y especificación de dichos materiales. Para garantizar la uniformidad y calidad de la red, solicitamos que, junto con el ANEXO LPM de precios, se publique un listado de materiales homologados por la ANDE, incluyendo marcas y modelos aceptados para los insumos más comunes (cajas para medidores, interruptores termomagnéticos, ductos, conectores, etc.). Esto permitiría a los oferentes cotizar y gestionar su stock eventual con certeza técnica y evitaría controversias sobre la calidad de los materiales durante la ejecución del contrato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que no existe tal incertidumbre ya que los precios base de los materiales se encuentran publicados en el presente llamado en el apartado de Documentos Anexos, "anexo-referencial-materiales-eventuales-688247b7cf431.zip".</p>		

Consulta 62 - Especificaciones Técnicas - Criterios de Medición y Aceptación de Trabajos (Cierre de OT).

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
<p>El PBC establece que el pago se realizará por unidad de trabajo (HHP5) completada y aprobada, pero no detalla el procedimiento exacto de "aceptación". Solicitamos se aclare formalmente el flujo de cierre de una Orden de Trabajo (OT): ¿La conformidad se otorga mediante un supervisor de la ANDE en sitio? ¿Es suficiente un reporte fotográfico georreferenciado enviado por el contratista? ¿Qué sucede si el cliente final no se encuentra para firmar la conformidad? Definir un procedimiento claro y ágil, preferiblemente digital, es crucial para evitar demoras en la facturación y el pago, lo cual impacta directamente en el flujo de caja del contratista.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que los procedimientos para la ejecución de los trabajos se encuentran detallados en las Especificaciones Técnicas y en el Apartado Requerimientos Adicionales, Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p>		

Consulta 63 - Especificaciones Técnicas - Calificaciones y Certificaciones del Personal Técnico.

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
Se exige para cada cuadrilla un "Electricista de Distribución" y un "Ayudante Electricista", pero no se especifican las certificaciones o matrículas profesionales requeridas. Para garantizar la idoneidad y seguridad de los trabajos, solicitamos se aclare si el personal, en particular el líder de cuadrilla, debe contar con alguna certificación específica avalada por la ANDE, el Ministerio de Trabajo o alguna otra entidad competente, así como una experiencia mínima demostrable en trabajos con redes de distribución eléctrica. Esto asegura un estándar de calidad y seguridad para la convocante y un campo de juego nivelado para los oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en el Punto 2. Cuadrilla HHP5, del apartado "Otros criterios que la convocante requiera", de la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.		

Consulta 64 - Especificaciones Técnicas - Plazos de Respuesta y Niveles de Servicio (SLA).

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
El pliego establece un régimen de multas por incumplimientos, pero no define explícitamente los Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA) esperados, tales como el tiempo máximo de respuesta para atender una Orden de Trabajo desde su recepción o el plazo máximo para su culminación. Sin estos parámetros, el criterio de "incumplimiento" es ambiguo y subjetivo. Solicitamos se incorpore en las especificaciones técnicas una tabla de Niveles de Servicio que defina los tiempos de respuesta y ejecución esperados para los distintos tipos de trabajo, a fin de que todos los oferentes puedan dimensionar sus recursos en base a metas claras y objetivas, y para que el proceso de fiscalización y aplicación de multas sea transparente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que para el presente llamado la Contratante no requiere que el oferente dimanche los recursos para la ejecución de los trabajos, los mismos ya se encuentran establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia. Los procedimientos para la ejecución de los trabajos se encuentran detallados en las Especificaciones Técnicas, las multas establecidas por el incumplimiento de las mismas se detallan en el Apartado Requerimientos Adicionales, Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		

Consulta 65 - Especificaciones Técnicas - Características Mínimas de Equipos de Medición.

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
Se solicita entre las herramientas un "Medidor Multifunción de parámetros eléctricos". Dado que las características y costos de estos equipos varían significativamente, la generalidad del requisito puede llevar a que algunos contratistas utilicen equipos de baja precisión. Solicitamos se establezcan las especificaciones técnicas mínimas para este instrumento, tales como la clase de precisión, los parámetros que debe ser capaz de medir (tensión, corriente, potencia, factor de potencia, armónicos, etc.), y si se requiere que posea capacidad de almacenamiento de datos o certificación de calibración vigente. Esto garantizaría la fiabilidad de las mediciones realizadas y la equidad en la evaluación de los recursos de los oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que en el presente llamado no se requiere una herramienta del tipo "Medidor Multifunción de parámetros eléctricos", favor ver el ANEXO - EQUIPOS, TECNOLOGÍA Y HERRAMIENTAS, del documento "03-formularios" de la Versión 2 del Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia.		

Consulta 66 - Especificaciones Técnicas - Información Geográfica y Logística de las Zonas de Trabajo.

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
<p>El pliego divide los trabajos en grandes zonas geográficas (Metropolitano, Centro, Este, etc.). Para una correcta estimación de los costos logísticos y de movilización, esta división es insuficiente. Solicitamos se provea información más detallada sobre la distribución esperada de los trabajos dentro de cada ítem. Sería de gran utilidad contar con datos históricos o estimados sobre la concentración de avisos por distrito o barrio, y la proporción de trabajos en zonas urbanas densas, suburbanas y rurales. Esta información es fundamental para planificar la ubicación de las bases de operaciones y calcular los tiempos y costos de desplazamiento de manera precisa.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que los Departamentos Geográficos correspondientes a las zonas detalladas en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado "Periodo de construcción, lugar y otros", son los siguientes:</p> <p>Zona Metropolitana: Asunción y zona metropolitana.</p> <p>Zona Este: Departamentos Alto Paraná y Canindeyú.</p> <p>Zonal Central: Departamentos Central, Cordillera y Paraguarí.</p> <p>Zona Centro: Departamentos de Caaguazú, Caazapá y Guairá.</p> <p>Zona Norte: Departamentos de Amambay, Concepción y San Pedro.</p> <p>Zona Sur: Departamentos de Itapúa y Misiones.</p> <p>Los trabajos podrán ser ejecutados en cada una de las ciudades, distritos, localidades, barrios de los Departamentos Geográficos mencionados.</p>		

Consulta 67 - Especificaciones Técnicas - Adecuación de Nichos para Medidores.

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
<p>La "adecuación de nicho para instalación de medidor" es una de las tareas listadas. Sin embargo, no se proveen planos, dimensiones estándar o especificaciones sobre los tipos de nichos existentes o requeridos por la ANDE. La complejidad de una adecuación puede variar enormemente dependiendo de si se trata de mampostería, hormigón, o estructuras livianas, y de las dimensiones del nicho. Solicitamos se adjunte al pliego un anexo con los planos y especificaciones técnicas de los nichos estándar de la ANDE, así como el procedimiento a seguir en caso de encontrar estructuras no estándar, para poder cotizar esta tarea con la debida precisión.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en el punto 2, del apartado c) Características Técnicas, del ítem 27: Mampostería para sitio de medidor monofásico o trifásico, de la ESPECIFICACIÓN TÉCNICA - HHP5 PARA TRABAJOS DE REGULARIZACIÓN DE SUMINISTROS.</p>		

Consulta 68 - Especificaciones Técnicas - Disponibilidad y Horarios de Trabajo.

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
El pliego no especifica si los servicios se prestarán únicamente en horario hábil o si se requiere disponibilidad para trabajos de urgencia en fines de semana o feriados. Tampoco se define un procedimiento para la coordinación de trabajos en condominios, edificios o recintos con horarios de acceso restringidos. Esta información es crucial para el cálculo de los costos laborales (horas extra, plus por nocturnidad o feriados) y la planificación logística. Solicitamos se aclare el régimen de horarios de trabajo, la posible exigencia de guardias pasivas o activas, y cómo se gestionarán los costos adicionales asociados a trabajos fuera del horario convencional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en el Punto 7.9, del Apartado Requerimientos Adicionales, Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la licitación de referencia.		

Consulta 69 - Condiciones Contractuales - Modificación de la Fórmula de Reajuste de Precios.

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
Habiendo verificado la existencia de una cláusula de reajuste de precios, la fórmula polinómica y las condiciones propuestas generan una distribución de riesgos inequitativa. La fórmula $PA = Po + Po (0,40 \times MO + 0,15 \times G)$ asume que la mano de obra y el combustible representan apenas el 40% y 15% del costo total, respectivamente, dejando un 45% del precio como un componente fijo sin cobertura ante la inflación. Dicha estructura no parece reflejar la realidad de un servicio intensivo en personal y logística de transporte. Adicionalmente, la exigencia de que la variación del precio del gasoil deba superar el 15% para activar el reajuste, transfiere un riesgo de mercado excesivo al contratista. Por lo tanto, solicitamos se modifique la cláusula de la siguiente manera: 1. Se revisen los ponderadores (0,40 y 0,15) para que reflejen de manera más fidedigna la estructura de costos real de este tipo de servicio, o en su defecto, que la convocante presente el estudio de costos que respalda dichos porcentajes. 2. Se elimine el umbral del 15% para el reajuste del combustible, permitiendo que el ajuste se aplique ante cualquier variación del precio de referencia, tal como se contempla para la mano de obra. Esto garantizará una distribución de riesgos más justa y el mantenimiento efectivo del equilibrio económico-financiero del contrato.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025
Al respecto, favor sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia.		

Consulta 70 - Especificaciones Técnicas - Gestión y Disposición Final de Materiales Retirados.

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
Durante la ejecución de los trabajos de regularización y adecuación, se generará una cantidad significativa de residuos y materiales retirados (cables, medidores obsoletos, conectores, etc.). El pliego es omiso respecto a la responsabilidad por la recolección, transporte y disposición final de estos materiales. Solicitamos se aclare a quién corresponde dicha responsabilidad. Si es del contratista, se deben especificar los procedimientos a seguir, si se requiere un plan de gestión de residuos y si los materiales deben ser entregados en algún depósito de la ANDE o si pueden ser gestionados por el contratista conforme a la normativa ambiental vigente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones-Suministros Requeridos-Especificaciones Técnicas- Alcance y Descripción de las Obras- EE.TT. GC/PE/002/2025- Punto 3.3- ADECUACIÓN Y/O RETIRO DE CABLES EN DESUSO.		

Consulta 71 - Condiciones Contractuales - Subcontratación de Servicios.

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
Si bien en la sección de calificación se menciona la experiencia como subcontratista, el pliego no establece de manera clara si se permitirá la subcontratación de una porción de los trabajos durante la ejecución del contrato y, de ser así, bajo qué condiciones. Solicitamos se especifique si la subcontratación estará permitida, cuál será el porcentaje máximo del contrato que podrá ser subcontratado y cuál será el procedimiento para solicitar la autorización y la homologación de los subcontratistas por parte de la ANDE. Esta definición es clave para la planificación estratégica y la estructuración de las ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que no se permitirá la subcontratación, favor ver apartado Subcontratación de la Sección CONDICIONES CONTRACTUALES, del Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia.		

Consulta 72 - Especificaciones Técnicas - Procedimiento ante Imposibilidad de Ejecución por Causa Ajena.

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
Solicitamos se defina el procedimiento y el reconocimiento de costos para situaciones donde no hay riesgo, pero la ejecución es imposible por causas no imputables al contratista. Ejemplos comunes incluyen: la ausencia reiterada del usuario en el domicilio, la negativa del usuario a permitir el acceso, o la existencia de un impedimento físico no previsto (ej. una construcción que bloquea el acceso al medidor). Es necesario definir cuántas visitas se deben realizar antes de poder cerrar la OT como "no ejecutable" y si se reconocerá un costo por las movilizaciones infructuosas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que los procedimientos a seguir se encuentran detallados en las Especificaciones Técnicas. Los costos relacionados al tiempo de espera cuando la cuadrilla requiera algún tipo de asistencia, se encuentran estipulados en el ítem 8 del "Tiempo padrón de ejecución de Trabajos de Apoyo para regularización de suministros por intervención", del ANEXO- TIEMPO PADRÓN DE TRABAJOS.		

Consulta 73 - REITERACIÓN - Experiencia General y Específica en Obras.

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En la consulta N°5 de fecha 19-08-2025, un oferente señaló que la exigencia de experiencia en obras de distribución (modalidades HHP0 y/o HHP1) no es pertinente para los trabajos de índole comercial objeto de este llamado. La respuesta de la convocante fue: "Los requerimientos estipulados en este llamado amplian el universo de potenciales oferentes, incentivando una mayor participación...". Dicha respuesta es contradictoria e insuficiente. Un requisito específico no amplía, sino que acota el universo de participantes. Solicitamos se responda de manera precisa y con fundamentos técnicos: ¿Cuál es la relación directa y esencial entre la experiencia en construcción de redes de Media Tensión (HHP0/HHP1) y la regularización de suministros en Baja Tensión (HHP5)? Asimismo, en la consulta N°49 del 06-10-2025, se solicitó la admisión de experiencia en trabajos para otras entidades públicas o privadas, a lo cual no hubo respuesta. Insistimos: para no vulnerar los principios de igualdad y libre competencia, solicitamos se modifique el pliego permitiendo acreditar la experiencia general y específica con trabajos de naturaleza y complejidad similar, ejecutados para otras distribuidoras de energía, eliminando la exclusividad de la experiencia con la ANDE y la exigencia de experiencia en modalidades no relacionadas directamente con el objeto contractual.</p>	09-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>Con relación a la observación formulada, se aclara que las modalidades HHP0, HHP1 y HHP5 guardan una relación técnica complementaria dentro del sistema eléctrico de distribución de la ANDE, ya que abarcan actividades de distinta naturaleza pero con interacción directa entre los niveles de Media y Baja Tensión. Las obras ejecutadas en las modalidades HHP0 y HHP1 aportan experiencia práctica en la manipulación de redes energizadas, el cumplimiento de normas de seguridad eléctrica, la adecuación de acometidas y la instalación de equipos de medición, competencias que resultan esenciales para la correcta ejecución de los trabajos de regularización de suministros en Baja Tensión (HHP5). Por tanto, la inclusión de dichas modalidades dentro de los criterios de experiencia no constituye un requisito excluyente, sino una medida técnica orientada a garantizar la idoneidad y la seguridad en la prestación del servicio.</p> <p>Adicionalmente, conforme a lo dispuesto en el punto 2 de la sección "Experiencia Específica en Obras" del Pliego de Bases y Condiciones, se precisa que no es obligatorio cumplir simultáneamente con los tres ítems (a, b y c), sino que basta con acreditar la experiencia en al menos uno de ellos, lo cual otorga flexibilidad y amplía el universo de oferentes potenciales. A ello se suma la posibilidad de presentación en consorcio, permitiendo que empresas sin experiencia directa en contratos HHP con la ANDE puedan asociarse con otras que sí la posean, acreditando de forma combinada los requisitos exigidos. En cuanto a la admisión de experiencias ejecutadas para otras entidades, corresponde destacar que las modalidades HHP responden a estándares, normativas y procedimientos técnicos específicos de la ANDE, cuya aplicación es indispensable para asegurar la compatibilidad técnica, la trazabilidad de los trabajos y la continuidad del servicio eléctrico. En consecuencia, los requisitos establecidos resultan razonables, proporcionales y plenamente compatibles con los principios de libre competencia, igualdad y eficiencia establecidos en la Ley N° 7021/22.</p>	10-10-2025	

Consulta 74 - Especificaciones Técnicas - Indicadores de Calidad y Desempeño (KPIs).

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>El sistema de multas se enfoca en incumplimientos, pero no se establecen indicadores clave de desempeño (KPIs) para medir la calidad y la eficiencia del servicio de manera proactiva. La ausencia de métricas como el tiempo promedio de resolución de OTs, tasa de trabajos rechazados por fiscalización, encuestas de satisfacción del cliente final, o tasa de resolución en la primera visita, impide una gestión moderna y cualitativa del contrato. Solicitamos se considere la inclusión de un conjunto de KPIs que permitan evaluar objetivamente la performance del contratista, pudiendo incluso vincularse a un sistema de incentivos por buen desempeño, promoviendo así la excelencia del servicio.</p>	09-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia.</p>	10-10-2025	

Consulta 75 - Capacidad en materia de personal - Certificación de Electricistas.

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
La consulta N°47 de fecha 01-10-2025, que no fue respondida, planteaba una duda razonable: si se exige un profesional con Matrícula Categoría "D", ¿será válida la oferta de una empresa que presente profesionales con categorías superiores (A o B)? Conforme al principio de razonabilidad y al criterio de idoneidad, una calificación superior satisface plenamente una inferior. Para evitar descalificaciones por un formalismo excesivo, solicitamos se aclare y confirme expresamente en el pliego que las matrículas de categoría superior (A, B, C) serán consideradas válidas y cumplirán con el requisito de contar con personal de Categoría "D".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que la respuesta es sí, su oferta será válida, se aceptarán profesionales electricistas matriculados con categorías superiores a la exigida.		

Consulta 76 - Especificaciones Técnicas - Documentación Final y Entregables por OT.

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
No se detalla con precisión la documentación o evidencia que el contratista debe presentar para el cierre y facturación de cada Orden de Trabajo. Solicitamos se liste de manera taxativa los entregables requeridos por cada servicio finalizado, por ejemplo: formulario de conformidad del cliente, registro fotográfico georreferenciado del antes y después, lecturas del nuevo medidor, inventario de materiales utilizados, etc. La estandarización de los entregables es fundamental para asegurar un proceso de fiscalización y pago eficiente y transparente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en el Apartado Certificaciones mensuales, de la Sección CONDICIONES CONTRACTUALES, del Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia.		

Consulta 77 - REITERACIÓN - Procedimiento ante Imposibilidad de Ejecución.

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
El pliego no establece un protocolo para situaciones donde la ejecución de una Orden de Trabajo es imposible por causas ajenas al contratista (ej. ausencia reiterada del usuario, negativa de acceso, impedimento físico no previsto). Esta omisión genera incertidumbre sobre los costos de movilizaciones infructuosas. Solicitamos se defina un procedimiento claro que establezca: 1. El número máximo de visitas que la cuadrilla debe realizar antes de reportar la imposibilidad de ejecución. 2. El mecanismo de notificación a la fiscalización de la ANDE. 3. Si se reconocerá el costo de la movilización (viaje en vano) mediante algún código de trabajo específico, para que esta carga operativa no sea transferida injustamente al contratista.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que los procedimientos a seguir se encuentran detallados en las Especificaciones Técnicas. Los costos relacionados al tiempo de espera cuando la cuadrilla requiera algún tipo de asistencia, se encuentran estipulados en el ítem 8 del "Tiempo padrón de ejecución de Trabajos de Apoyo para regularización de suministros por intervención", del ANEXO- TIEMPO PADRÓN DE TRABAJOS.		

Consulta 78 - REITERACIÓN - Información Geográfica de las Zonas de Trabajo.

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
<p>En respuesta a la consulta N°16 de fecha 22-08-2025, donde se solicitaron los distritos específicos de cada ítem, la convocante se limitó a enumerar los Departamentos que abarca cada zona. Si bien esta información es útil, sigue siendo demasiado general para una planificación logística y de costos precisa. Un departamento puede tener una vasta extensión con zonas urbanas densas y áreas rurales de difícil acceso. Conocer únicamente el departamento no permite estimar costos de traslado, tiempos de respuesta ni definir la ubicación óptima para las bases de operaciones. Para una correcta formulación de precios, basada en el principio de predictibilidad, solicitamos se provea información histórica o estimada sobre la distribución y concentración de los trabajos por distrito o ciudad dentro de los departamentos mencionados para cada ítem.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que los Departamentos Geográficos correspondientes a las zonas detalladas en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado "Periodo de construcción, lugar y otros", son los siguientes:</p> <p>Zona Metropolitana: Asunción y zona metropolitana.</p> <p>Zona Este: Departamentos Alto Paraná y Canindeyú.</p> <p>Zonal Central: Departamentos Central, Cordillera y Paraguarí.</p> <p>Zona Centro: Departamentos de Caaguazú, Caazapá y Guairá.</p> <p>Zona Norte: Departamentos de Amambay, Concepción y San Pedro.</p> <p>Zona Sur: Departamentos de Itapúa y Misiones.</p> <p>Los trabajos podrán ser ejecutados en cada una de las ciudades, distritos, localidades, barrios de los Departamentos Geográficos mencionados.</p>		

Consulta 79 - REITERACIÓN - Documentación Entregable por OT.

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
<p>El texto seleccionado para esta consulta sigue siendo una preocupación válida. No se detalla con precisión la documentación o evidencia que el contratista debe presentar para el cierre y facturación de cada Orden de Trabajo. Para evitar discrecionalidad por parte de la fiscalización y asegurar un proceso de pago eficiente y transparente, solicitamos se liste de manera taxativa en el pliego los entregables requeridos por cada tipo de servicio finalizado. Por ejemplo: formulario de conformidad del cliente (si aplica), registro fotográfico georreferenciado del "antes" y "después", lecturas del medidor nuevo, inventario de materiales utilizados, etc.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en el Apartado Certificaciones mensuales, de la Sección CONDICIONES CONTRACTUALES, del Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia.</p>		

Consulta 80 - REITERACIÓN - Criterios de Medición y Aceptación de Trabajos.

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
<p>El PBC no detalla el procedimiento formal para la "aceptación" de un trabajo finalizado, paso previo indispensable para la facturación. Esta ambigüedad puede generar demoras en los pagos, afectando el flujo financiero del contratista. Solicitamos se especifique el flujo de cierre de una Orden de Trabajo (OT): ¿La conformidad la otorga un supervisor en sitio? ¿Es suficiente un reporte fotográfico georreferenciado? ¿Cómo se procede si el cliente no se encuentra para firmar? Es imperativo definir un procedimiento de aceptación claro, objetivo y ágil, preferiblemente digital, para garantizar la transparencia y predictibilidad en el proceso de pago.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en el Apartado Certificaciones mensuales, de la Sección CONDICIONES CONTRACTUALES, del Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia.</p>		

Consulta 81 - Propiedad de los Vehículos.

Consulta	Fecha de Consulta	
Ante la consulta N°30 de fecha 22-08-2025 sobre si los vehículos debían ser propios o podían ser alquilados, la convocante respondió: "Remitirse a lo indicado en el Anexo - Vehículos en el documento de Formularios publicado en el SICP". Dicha respuesta es evasiva, ya que el anexo no es explícito sobre este punto. La obligación del oferente es garantizar la disponibilidad del equipo, no necesariamente su propiedad. Imponer la titularidad de los vehículos como requisito constituye una barrera financiera innecesaria que limita la competencia. Solicitamos se aclare de forma inequívoca que se admitirá la disponibilidad de vehículos mediante contratos de alquiler o leasing, siempre y cuando se garantice su uso exclusivo para el contrato durante su vigencia, presentando un compromiso o contrato de alquiler condicionado a la adjudicación.	09-10-2025	

Solicitamos una respuesta precisa de la convocante y no un direccionamiento a otros documentos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que en el punto 1) Vehículos, de los "Requisitos Mínimos" del Apartado "Capacidad en materia de equipos" de la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, exige que para que el oferente califique debe poseer como mínimo "Dos (2) Camionetas Modelo SUV, VAN, Doble Cabina o Camión Canasta, año 2015 en adelante, de su propiedad, conforme a lo requerido en el Anexo - Vehículos. Así mismo, como indica dicho anexo, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada de que en caso de resultar adjudicado dispondrá de los móviles requeridos para la ejecución de los trabajos; estos móviles no necesariamente deben ser de propiedad del oferente, pueden ser alquilados.	10-10-2025	

Consulta 82 - REITERACIÓN - Plazo de Disponibilidad de Cuadrillas.

Consulta	Fecha de Consulta	
Las especificaciones técnicas otorgan un plazo máximo de 15 días calendario desde la Orden de Inicio para disponibilizar la cantidad mínima inicial de cuadrillas (que llega hasta 11 para los ítems más grandes). Este plazo es materialmente insuficiente para un proceso adecuado de selección, contratación, capacitación, aseguramiento en IPS, y equipamiento completo de tal cantidad de personal y vehículos, favoreciendo únicamente a empresas con personal ya contratado y ocioso. Esto atenta contra la igualdad de oportunidades. Solicitamos se amplíe dicho plazo a un mínimo de 30 (treinta) días hábiles, lo cual constituye un periodo razonable y proporcionado para la movilización de los recursos exigidos.	09-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que el oferente adjudicado debería iniciar ese proceso desde el momento de la firma del contrato. El plazo establecido de 15 días calendario se contabilizará desde la fecha de emisión de la Orden de Inicio, la cual no será emitida antes de los 15 días posteriores a la firma de dicho contrato.	10-10-2025	

Consulta 83 - REITERACIÓN - Antigüedad de los Vehículos.

Consulta	Fecha de Consulta	
Se exige que los vehículos sean "año 2015 en adelante". Este es un criterio arbitrario. La operatividad, seguridad y buen estado de un vehículo no dependen estrictamente de su año de fabricación, sino de su mantenimiento y condición actual. Un vehículo del año 2014 en perfectas condiciones es más apto que uno del 2016 en mal estado. Solicitamos se reemplace el requisito del año de fabricación por la exigencia de que los vehículos cuenten con la Inspección Técnica Vehicular (ITV) al día y se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento, lo cual es un indicador objetivo y verificable de su idoneidad.	09-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia.	10-10-2025	

Consulta 84 - Funcionarios requeridos.

Consulta	Fecha de Consulta	
Se exige contar con un mínimo de 8 funcionarios en relación de dependencia y asegurados en IPS al momento de ofertar. Este requisito obliga a los oferentes a incurrir en costos fijos laborales sin tener certeza de ser adjudicados, constituyendo una barrera de entrada, especialmente para MIPYMES. Lo sustancial es que el personal esté disponible al iniciar los trabajos. Solicitamos se permita acreditar este requisito mediante la presentación de cartas de compromiso del personal clave y una declaración jurada de que se procederá a la contratación y aseguramiento del personal requerido en caso de resultar adjudicado, debiendo acreditarse la planilla de IPS únicamente antes de la Orden de Inicio.	09-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Al respecto, sírvanse considerar, para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia. Es importante tener en cuenta que una empresa que no cuente con al menos 8 personales asegurados lo único que confirma es que no es lo suficientemente robusta como para llevar adelante un proyecto con esas envergaduras.	10-10-2025	

Consulta 85 - Experiencia Específica

Consulta	Fecha de Consulta	
"Experiencia mínima de 1 (un) año en la ejecución de trabajos inherentes al área Comercial de la ANDE, modalidad HHP0, HHP1, HHP2, HHP3 y/o HHP5". En cuanto al requisito previamente mencionado, notamos que el carácter del ítem es excluyente y anticoncurrencial, se exige experiencia probada mediante "listado de contratos suscritos con la Ande en las modalidades mencionadas", que solo permite la validez de ofertas a empresas ya contratadas previamente, excluyendo arbitrariamente empresas con experiencia probada en instalaciones y regularizaciones eléctricas complejas pero desestimadas de toda posibilidad de concursar. Esto vulnera el principio de libre competencia y concurrencia. Peticionamos a la Convocante tener en consideración los principios mencionados y a su vez modificar el ítem por ser de carácter restrictivo.	09-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Con relación a la observación planteada, se aclara que el requisito de contar con experiencia mínima de un (1) año en la ejecución de trabajos inherentes al área Comercial de la ANDE bajo las modalidades HHP0, HHP1, HHP2, HHP3 y/o HHP5 no tiene carácter excluyente, sino que responde a la necesidad de garantizar que los oferentes cuenten con conocimiento comprobado de los procedimientos técnicos, operativos y de seguridad específicos aplicados en el sistema eléctrico de la ANDE. Dichas modalidades se encuentran normalizadas institucionalmente y constituyen el marco operativo bajo el cual se ejecutan las actividades de detección de irregularidades, regularización de suministros y adecuación de medidores, que son tareas críticas para la seguridad eléctrica y la continuidad del servicio. No obstante, el Pliego contempla mecanismos que promueven la participación y la libre concurrencia, permitiendo que las empresas que no cuenten con experiencia directa previa en contratos con la ANDE puedan integrar consorcios junto con otras firmas que acrediten la experiencia requerida, cumpliendo de forma combinada los requisitos exigidos. De esta manera, se garantiza la posibilidad de participación de nuevos oferentes sin comprometer los estándares técnicos y de seguridad que demanda el objeto del contrato. En consecuencia, el requisito se considera razonable, proporcional y orientado a asegurar la idoneidad, la calidad y la eficiencia en la ejecución de los trabajos licitados, en concordancia con los principios de igualdad y libre competencia establecidos en la Ley N° 7021/22.	10-10-2025	

Consulta 86 - Matrícula Específica del Personal

Consulta	Fecha de Consulta	
Exigir contar con un mínimo de dos profesionales electricistas matriculados en ANDE con Categoría D En cuanto a este requisito, si bien la Categoría D de ANDE puede ser relevante para la calidad del servicio, la exigencia de la matrícula de la propia entidad pública restringe la participación a profesionales ya registrados, en lugar de aceptar calificaciones equivalentes o superiores emitidas por entes regulatorios o educativos reconocidos (como el Ministerio de Educación o el Ministerio de Trabajo, los cuales solo se mencionan para el Ayudante Electricista). Peticionamos amablemente a la Convocante tener por valido profesionales cualificados no exclusivamente matriculados por la Ande.	09-10-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia.	10-10-2025	

Consulta 87 - Flota Vehicular y Color

Consulta	Fecha de Consulta	
Exigir que los vehículos (año 2015 en adelante) tengan un color "totalmente ROJO (pintado o ploteado)" Esta es una exigencia formal sin sustento técnico esencial. El color del vehículo no influye en la calidad del servicio, la seguridad o la capacidad operativa. Su cumplimiento implica un costo adicional (ploteado o pintura) para el oferente, y su inclusión en el PBC puede ser interpretada como un requisito direccional, diseñado para empresas cuya flota ya está uniformada, siendo un motivo de descalificación por una causal meramente cosmética o administrativa. Solicitamos a la Convocante se excluya el requisito del color por no tener un carácter relevante en la prestación del servicio.	09-10-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en el punto 1) Vehículos, de los "Requisitos Mínimos" del Apartado "Capacidad en materia de equipos" de la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN", exige que para que el oferente califique debe poseer como mínimo "Dos (2) Camionetas Modelo SUV, VAN, Doble Cabina o Camión Canasta, año 2015 en adelante, de su propiedad, conforme a lo requerido en el Anexo - Vehículos. Así mismo, como indica dicho anexo, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada de que en caso de resultar adjudicado dispondrá de los móviles requeridos para la ejecución de los trabajos; estos móviles no necesariamente deben ser de propiedad del oferente, pueden ser alquilados. El pintado o ploteado de color rojo es un requisito posterior a la adjudicación.	10-10-2025	

Consulta 88 - Capacidad en materia de equipos

Consulta	Fecha de Consulta	
En relación con el requisito de Capacidad en materia de equipos, que establece: "Disponer de dos (2) camionetas modelo SUV, VAN, doble cabina o camión canasta, año 2015 en adelante", se solicita a la Convocante reconsiderar el límite de antigüedad exigido, por cuanto dicho parámetro no parece responder a una necesidad técnica específica y podría restringir injustificadamente la participación de oferentes. Se sugiere valorar la posibilidad de admitir vehículos en buen estado operativo, independientemente del año de fabricación, a fin de favorecer la libre concurrencia y la igualdad de condiciones entre los interesados.	09-10-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia.	10-10-2025	